



**Consejo de Concesiones
Certificado.**

En Santiago de Chile, a 20 de diciembre de 2018, certifico que, debido a problemas de fuerza mayor, se ha cancelado la sesión del día de hoy del Consejo de Concesiones correspondiente al mes de diciembre.

Se extiende el presente certificado para proceder al pago de las remuneraciones de honorarios de los consejeros que correspondan al mes de diciembre, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1 bis del Decreto Supremo 900 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley MOP N°164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.

José Manuel Mondaca B
Secretario Abogado
Consejo de Concesiones